



ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las nueve horas del día dos de septiembre del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS:** Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE:** Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión:** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la Cuenta **FONDO COMÚN** -----la cantidad de **UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,139.11)** a favor de **GSQ EL SALVADOR S.A. DE C.V.** en concepto de pago por compra de Pintura para elaboración de Murales en el Municipio, afectando la asignación presupuestaria número 54107. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** el Decreto Legislativo número 450 publicado en el Diario Oficial n° 147, Tomo N° 436 en fecha diez de agosto del año dos mil veintidós, en el cual el pleno legislativo reformó el Art. 29 del Código de Trabajo, en lo relativo a las obligaciones de los patronos, para garantizar que los empleados durante el período de prueba puedan estar inscritos en la seguridad social así como los empleados temporales; **II)** El Decreto anteriormente mencionado entró en vigencia ocho días después de su publicación, y el Departamento de Recursos Humanos de esta municipalidad, no tenía acceso al Decreto para poder legalizar el procedimiento de Descuentos de las prestaciones laborales (ISSS y AFP) en las planillas de empleados eventuales correspondientes, ya que según Memorándum emitido por Gerencia General, la planilla se debe de entregar a más tardar el día veinte de cada mes, por lo que al momento de tener acceso al Decreto, las planillas ya habían sido elaboradas y pagadas; **III)** Que la Jefe de Recursos Humanos hace la sugerencia que los descuentos de las prestaciones correspondientes al mes de agosto se realicen en el mes de septiembre del corriente año, para darle cumplimiento al Decreto anteriormente mencionado. Por tanto, este Concejo Municipal, **ACUERDA:** Girar instrucciones a la Jefe de Recursos Humanos para que realice el análisis de la situación laboral de los empleados eventuales (si el contrato de trabajo se encuentra vigente o próximo a finalizar, si los empleados poseen número de afiliación de ISSS y AFP, caso contrario realizar el proceso de aviso de inscripción de los empleados eventuales, y notificarles a los mismos las



prestaciones laborales que les serán descontadas según el Decreto Legislativo N° 450). Hágase del conocimiento de la Jefe de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	PAGO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN DE LA ALCALDIA Y LOS CBI DEL MUNICIPIO	\$ 407.55	54101
2	-----	PAGO POR EL SERVICIO DE MOTORISTA PARA CAMION DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DURANTE EL PARO DE LABORES POR EL SINDICATO LOS DIAS 14 Y 15 DE JULIO	\$ 44.44	54399
3	ISAI LOPEZ GONZALEZ	PAGO POR TRECE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL 18 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO DE 2022	\$ 1,430.00	54304
4	-----	PAGO POR EL SERVICIO DE MOTORISTA PARA CAMION DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DURANTE EL PARO DE LABORES POR EL SINDICATO LOS DIAS 14 Y 15 DE JULIO	\$ 66.67	54399
5	JOSÉ MERCEDES RAMOS PORTILLO	PAGO POR COMPRA DE 2 TROFEOS QUE SERAN UTILIZADOS EN PREMIACION DE TORNEO PAPI FUTBOL A DESARROLLARSE EN CANCHA OROMONTIQUE EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 180.00	54199
6	JOSÉ MERCEDES RAMOS PORTILLO	PAGO POR COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DE 2 TROFEOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN PREMIACIÓN DE TORNEO DE PAPI FUTBOL	\$ 482.99	54104; 54106; 54199
7	JOSÉ MERCEDES RAMOS PORTILLO	PAGO POR COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA CD EL TIGRE Y CD SANTIAGUEÑO FEMENINO	\$ 1,794.00	54104



8	ROBERTO LEOPOLDO AMAYA HERNANDEZ	COMPRA DE SEIS CUADROS DE FOTOGRAFIAS ANTIGUAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE MARIA PARA PASILLOS DE ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 150.00	54199
9	CABLESAT S.A. DE C.V.	CANCELACIÓN DE DOS MESES DE SERVICIO DE CABLESAT S.A. DE C.V. EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 30.00	54203
10	-----	PRIMER ABONO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACIA DE SEGUNDO PROCESO EJECUTIVO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEÑOR -----	\$ 2,000.00	54503
11	-----	PAGO POR LOS DERECHOS DE REGISTRO POR INSCRIPCIÓN DE EMBARGO EN EL CNR LOS CUALES SERAN CANCELADOS POR EL LIC. ----- -----APODERADO JUDICIAL	\$ 697.30	54399
12	CRISTIAN WILFREDO AGUILAR MELENDEZ	COMPRA DE RAMITOS PARA ENTREGAR A LAS DIFERENTES REINAS DE LAS FIESTAS PATRONALES REALIZADAS DEL 20 AL 26 DE JULIO DE 2022	\$ 98.00	54199
13	MELVIN EDGARDO ARAUJO ALVARENGA	PAGO POR ALQUILER DE RETROEXCAVADORA CON MARTILLO HIDRAULICO PARA DEMOLICION DE PIEDRA EN CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS LUNAS, ALQUILER DE BOBCAT PARA DESALOJO DE RIPIO Y MATERIAL FRESADO EN CANTON LAS PLAYITAS, Y EN EL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 1,500.00	54316
14	MELVIN EDGARDO ARAUJO ALVARENGA	ALQUILER DE BOBCAT PARA LIMPIEZA DE BOTADERO DE BASURA EL PIRINEO	\$ 375.00	54316
15	HECTOR FEDERICO ORTIZ	PAGO DE 50 TORTAS PARA PERSONAL DE LA BANDA DEL INSTITUTO NACIONAL DE USULUTAN QUE PARTICIPO EN EL DESFILE DEL CARNAVAL DE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 62.50	54101



16	GSQ EL SALVADOR S.A. DE C.V.	COMPRA DE BROCHAS CEPILLOS Y PINTURA PARA PAREDES DE ARRIATES Y GRADERIOS DEL PARQUE SAN RAFAEL	\$ 1,037.66	54107; 54118
----	---------------------------------	--	-------------	--------------

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

Nº	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	NELSON MISRAIN QUIJANO JOVEL	PAGO POR SERVICIO DE MANO DE OBRA EN PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CUBIERTA DE TECHOE INSTALACIÓN DE BUTACAS EN GRADERIO EXISTENTE EN ESTADIO MUNICIPAL SANTIAGO DE MARÍA	\$ 7,000.00	54399
2	ANDRES EULISES HENRIQUEZ GUEVARA (FERRERIA SAN ANTONIO)	COMPRA DE PUERTAS PARA MODULOS DE COCINA SALÓN BAÑO Y OFICINAS DEL CBI MERCEDES LLACH DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 678.50	56303
3	ANDRES EULISES HENRIQUEZ GUEVARA (FERRERIA SAN ANTONIO)	COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ZONA VERDE DE CASERIO LOS RIVERA	\$ 584.15	54112-54103-54111
4	MARTHA PATRICIA MEJÍA CRUZ	APORTE ECONÓMICO PARA LA NIÑA NAHOMI AZANET REYES MEJÍA, SOLICITA LA AYUDA LA MADRE MARTHA PATRICIA MEJÍA CRUZ	\$ 32.79	56304
5	JOSÉ LINO CHICAS	PAGO DE MANO DE OBRA POR REPARACIÓN RADIADOR DE CAMIÓN RECOLECTOR DE DESECHOS FREIHTLINER N8705	\$ 277.78	54302
6	RENÉ SALVADOR GÓMEZ	PAGO POR MANO DE OBRA POR TRABAJOS DE C.B.I. MERCEDES LLACH COLOCANDO REJA DIVISORIA ENTRE CAJA DE ACOGIDA Y C.B.I.	\$ 305.00	54399
7	ROLANDO ANTONIO VELASCO URIAS	COMPRA DE BUBUCELAS Y LETREROS ILUSTRADOS PARA DEFILE DE FESTIJOVEN REALIZADO EN SANTIAGO DE MARÍA.	\$ 150.00	54199
8	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA ALCALDÍA Y C.B.I. DURANTE JULIO 2022	\$ 571.45	54101



9	EDGAR MAURICIO CORNEJO PALACIOS	PAGO POR SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA DISTINTAS UNIDADES DE LA ALCADLÍA Y C.B.I. Y MERCADO MUNICIPAL DURANTE AGOSTO 2022	\$ 77.85	54101
10	ARHEDES S.A. DE C.V.	COMPRA DE MATERIALES PARA MURALES QUE SE REALIZAN EN DIVERSAS PARTES DEL MUNICIPIO	\$ 484.79	54107

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Contratar al señor -----, como **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE CBI** por el período de 3 MESES con el salario mensual de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$365.00)**, a partir del doce de septiembre del corriente año. **COMUNÍQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Contratar al señor -----, como **AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE CBI** por el período de 3 MESES con el salario mensual de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$365.00)**, a partir del trece de septiembre del corriente año. **COMUNÍQUESE.**

El Regidor **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Lóza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Ángel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocío Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.